



DECRETO N° 521

CASTRO, 25 de Agosto de 2015.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.14, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

ADJUDIQUESE, A Sr. RAMON MANSILLA GONZALEZ, RUT 6.601.843-1, por la suma de \$4.077.000 (Valor sin IVA) la adquisición N° 2730-163-LE15, denominada "trabajos de maestranza", solicitado por el Taller Municipal.

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 215 2206002003 (020202) **Mantención y reparación camiones y maquinaria pesada**, del Presupuesto Municipal Vigente año 2015.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/mss

Distribución/

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller.-